



H. XIV AYUNTAMIENTO
LOS CABOS, B.C.S.

Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S.

"2024, AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA PUBLICACION DEL ACUERDO DE COLONIZACION DEL VALLE DE SANTO DOMINGO"

San José del Cabo, Baja California Sur, a 30 de abril de 2024.

OFICIO: INJUVE/076/2024

ASUNTO: El que se indica

C.P. RICARDO VERDUGO LLANAS
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
PRESENTE

ING. EDUARDO GAMALIEL VALDÉS ORTÍZ, Director General del Instituto de la Juventud del Municipio de Los Cabos, B.C.S. del H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur (*en lo sucesivo referido como "El Instituto"*), y con las facultades que me fueran conferidas:

Por medio del presente, me permito informarle que para el ejercicio fiscal 2023, este Instituto no contrajo ningún tipo de Deuda Pública que debiera registrar ante Instancias de orden Federal o Estatal; en virtud de que no se encuentra dentro de su objeto ni facultades.

En razón de lo anterior, no se cuenta con evidencia al respecto. Sin otro particular y agradeciéndole las atenciones brindadas, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

ING. EDUARDO GAMALIEL VALDÉS ORTÍZ

DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BAJA CALIFORNIA SUR., DE ESTE H. XIV AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS.

C.C.P. Acuse



**INSTITUTO DE LA
JUVENTUD
DEL MUNICIPIO
DE LOS CABOS**